



República de Colombia

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ**  
**Secretaría**

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 5 de marzo de 2015 y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 171 del CPACA;

**COMUNICA:**

A la comunidad en general que en despacho Nro. 03 de este Tribunal, siendo Magistrado ponente el Dr. FABIO IVAN AFANADOR GARCIA, se adelanta acción de VALIDEZ DE ACUERDO MUNICIPAL del Acuerdo Nro. 016 del 5 de diciembre de 2014 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION SALARIAL Y VIATICOS CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS Y GRADOS DE LOS EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MUZO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Radicado con el número 2015-00204-00, instaurada por EL DEPARTAMENTO DE BOYACA contra el MUNICIPIO DE MUZO.

Que el día 3 de marzo de 2015 se profirió auto admitiendo la demanda.

Tunja, diecinueve (19) de marzo de dos mil quince (2015).-

LAURA JOHANNA CABARCAS CASTILLO  
SECRETARIA

